ACTA N° 09

En la ciudad de Puerto Casado, departamento de Alto Paraguay, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, 1er. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Cnel. Sergio Valinotti e/ Eugenio Hermosa, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE PLASTICOS E INSUMOS METALICOS", ID N° 344.014,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Ing. Domingo Lezcano, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Lic. María Concepción Ruiz Díaz, Jefa de Control y Seguimiento de la Circunscripcion Judicial de Alto Paraguay.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: GEOTOPO de Luis M. Díaz Sánchez, FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González E., AGRINCO de Elvio Valiente Maluf, BIOS de Eliseo Gómez, AGR CENTER de Anastacio Gómez; habiéndose presentado 1 (un) sobre oferta perteneciente a la firma: FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra, y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en los cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.* Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González E.
Gs. 5.382.000 (Guaraníes Cinco Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil)

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 269.100
Constancia de SIPE	No presenta
Hojas foliadas	Consta de 7 (siete) fojas, foliadas del 1 al 7.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY